## $ORDENANZA N^{\circ} 6416$

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**:

- **ARTICULO 1°.-** Convalidase el Decreto (I) N° 304 de fecha 1 de Febrero de 2024, por el cual se designa ad-referendum de éste Cuerpo Deliberativo, en el cargo de Fiscal General Municipal, al Dr. Federico Raúl TRUEBA, D.N.I. N° 25.425.249, a partir del día 2 de Febrero de 2024.
- **ARTICULO 2º.-** Prestase acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 3º de la Ordenanza Nº 3323, y artículos 19º y 132º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria Nº 6843, para el nombramiento en el cargo de Fiscal General Municipal, al Dr. Federico Raúl TRUEBA.
- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo "Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros" de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal

Ref.: Expte 14659-DE-24